

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Comunicación Digital.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por los que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento del 8 de febrero de 2022 a las modificaciones presentadas del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Comunicación Digital por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Comunicación Digital por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN DIGITAL POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
 Centro de impartición: Centro Universitario San Isidoro.  
 Curso de implantación de la titulación: 2014-15.  
 Curso de implementación de la modificación del plan de estudios: 2022-23.

##### 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	156
Optativas	12
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Grado	6
<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>

##### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Básico de Ciencias Sociales	Psicología	Psicología Social de la Comunicación	6	2
	Derecho	Derecho de la Comunicación	6	1
	Historia	Mundo Actual y Relaciones Internacionales	6	1
	Marketing	Marketing	6	1
	Lengua	Técnicas de Comunicación Escrita	6	1

00292072

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Básico de Comunicación	Básico de Comunicación	Teoría de la Comunicación	6	1
		Tecnología de la Comunicación	6	1
		Almacenamiento y Edición de Documentos en la nube	6	1
		Fundamentos de la Publicidad	6	1
		Tecnología Audiovisual	6	2

### 3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Básico de Ciencias Sociales	Psicología	Básica	6	2
	Derecho		6	1
	Historia		6	1
	Marketing		6	1
	Lengua		6	1
Básico de Comunicación	Básico de Comunicación	Básica	6	1
			6	1
			6	1
			6	1
			6	2
Teorías, Técnicas e Investigación en Comunicación	Teorías, Técnicas de Investigación de la Comunicación	Obligatoria	30	2, 3 y 4
		Optativa	6	4 (*)
Historia y Estructura de los Medios de Comunicación	Historia y Estructura de los Medios de Comunicación	Obligatoria	18	2 y 4
Tecnologías, Herramientas y Nuevas Tendencias de la Comunicación	Tecnologías y Herramientas de la Comunicación	Obligatoria	24	1, 2
		Optativa	12	4 (*)
Diseño Web y Técnicas de Posicionamiento	Diseño Web y Técnicas de Posicionamiento	Obligatoria	36	2, 3 y 4
Sistemas de Gestión de Contenidos	Sistemas de Gestión de Contenidos	Obligatoria	18	3 y 4 (*)
Estrategias de Comunicación y Marketing Digital	Estrategias de Comunicación	Obligatoria	18	3 y 4
	Marketing Digital	Obligatoria	12	3 y 4
		Optativa	18	4 (*)
Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa	Prácticas Externas	6	4
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	4

\* 12 créditos optativos en cuarto curso

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: Con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Comunicación Digital, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 (inglés) correspondiente al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo a las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha de 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

Sevilla, 26 de octubre de 2023.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.